DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS**	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, noviembre 04 de 2026

Doctora
Maria Paula Castaño Villamil
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	**No. Registro (BPIN)**
1. PROYECTO	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DIGITAL DEL META	2024005500130
		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información	25

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO			4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE		
Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Desarrollar actividades de capacitación a la comunidad del sector de la industria TI del territorio departamental	$29.680.000	20	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	61052022301	Certificar 1000 personas en contenido tic para fortalecimiento del talento humano del sector de la industria digital.		$0
		$25.000.000	20 RB	Recursos del Balance - Ingresos Corrientes de Libre Destinación RB				$7.500.000

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	**6. Valor Total que se solicita certificar**
FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEDIANTE EL APOYO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DIGITALES EN LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA TI DEL DEPARTAMENTO DEL META	$7.500.000.00

Marchey 1.121.894.667

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** **1.088.749**	Rurales 261.359 Urbanos 827.390	**8. Descripción de beneficiarios** Funcionarios y usuarios de la Gobernación del Meta, que se benefician por las actividades a realizar en cumplimiento de la normatividad expedida por el gobierno nacional en cuanto a la Política de Gobierno Digital.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) Se beneficia usuarios de la Gobernación del Meta buscando impulsar la participación ciudadana, la transparencia y la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		**INDÍGENAS**		**EQIUDAD DE LA MUJER**		**NO APLICA**	**X**

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**
Primera Infancia	52.676	50.246		**102.922**
Infancia	64.411	60.959		**125.370**
Adolescencia	46.540	43.905		**90.445**
Juventud	18.600	17.486		**36.086**
Adulto	297.092	297.080		**594.172**
Adulto Mayor	66.947	72.807		**139.754**
SUMATORIA	**546.266**	**542.483**		**1.088.749**

víctima	discapacidad	afro	indo-gena	pobreza extrema	otro	**subtotal**
						0
						0
						0
						0
						0
						0
0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Gobernación del Meta a través de la Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información requiere realizar acciones relacionadas con las actividades que buscan garantizar el correcto funcionamiento y la óptima implementación de las Plataformas Tecnológicas en la Gobernación del Meta, que incluyen el seguimiento y monitoreo continuo de la plataforma, lo cual es esencial para asegurar su rendimiento. Además, se contempla el apoyo en la generación de contenidos digitales

innovadores y material didáctico complementario, enfocados en las tecnologías 4.0, lo que asegura que los usuarios directos del departamento del Meta se apropien y utilicen adecuadamente la herramienta, contribuyendo a la formación y empoderamiento de los mismos.

El objeto del gasto goza de pertinencia con las actividades del proyecto, ya que busca fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de espacios masivos en estrategias TIC, promoviendo la inclusión digital en el departamento. A su vez, se contempla la generación de productos que estén alineados con las metas del proyecto, así como el seguimiento del registro y matrícula de los usuarios en la plataforma. El apoyo en el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales también es una actividad crucial para garantizar la cooperación efectiva en el proceso de implementación y el cumplimiento de los objetivos, mientras que la participación en reuniones de supervisión contribuye a la transparencia y el control en la ejecución de las actividades.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El proyecto de inversión pública que sustenta el gasto público se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Dar cumplimiento a la Política de Gobierno digital reglamentada por el Decreto 767 del 16 de mayo de 2022. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Se certifica que los costos del proyecto están definidos por el Decreto No. 115 de 2020 mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta.

Por lo anterior para realizar actividades de gobierno digital, se requiere el siguiente perfil:

Perfil	Tiempo	Valor mes	Valor Total
Ingeniero de sistemas con especialización	UN (1) MES QUINCE (15) DIAS	$ 5.000.000	$7.500.000

15. Observaciones

N/A

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**JAIME ARMANDO RAMIREZ VILLEGAS**
Cargo	Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información
Correo	secretariatic@meta.gov.co
Teléfono	6818500 ext 6200

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES TECNICAS Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PUBLICO Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIAL DIGITAL DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500130**

Observaciones: Proyecto POAI 2026- Ajuste plan de inversión decreto 500 del 16 de diciembre del 2025. Ajuste plan de inversión decreto 149 del 10 de junio del 2026. Ajuste por adición de recursos decreto 454 del 30 de octubre del 2026 y redistribución de recursos entre actividades del Proyecto.

En la fecha 04 de noviembre de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 6. COMPONENE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES..	6.1.5.2 PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).	6.1.5.2.2 Subprograma Habilidades TIC y Talento TI .	Sector 23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones.	Meta 61052022301. Certificar 1000 personas en contenido TIC para fortalecimiento del talento humano del sector de la industria digital. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Desarrollar actividades de capacitación a la comunidad del sector de la industria TI del territorio departamental .*
Objeto del gasto: *FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEDIANTE EL APOYO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DIGITALES EN LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA TI DEL DEPARTAMENTO DEL META..*
Valor: $7,500,000.00.
Fuente de Financiación: 20 RB - Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 04 de noviembre de 2026

MARIA PAULA CASTAÑO VILLAMIL
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

Manchey0